Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255456

SALTA, 03 SET 2019

RES. H. Nº 1392/19

EXPTE. Nº 4754/19

VISTO:

La solicitud de la Mg. Geruza Queiroz Coutinho, docente responsable del dictado de las asignaturas "Idioma Moderno: Portugués I e Idioma Moderno: Portugués II", de mantener la vigencia de los programas aprobados en los años 2018 y 2017 respectivamente, para el período lectivo 2019;

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 427/19, aconseja mantener la vigencia de los programas aprobados en los años 2018 y 2017;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 30-07-19)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la vigencia de los programas aprobados en los año 2018 y 2017 de las asignaturas **"Idioma Moderno: Portugués I e Idioma Portugués II"– Anual** (Mg. Geruza Queiroz Coutinho), para el período lectivo 2019.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la docente responsable, Departamento de Lenguas y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa